

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

911 *Expte. núm. 2016/2101, Resolución núm. 28.1 de 13/02/2017, Adjudicación arrendamiento tres oficinas en calle Jamilena núm. 5 de Torredelcampo (Jaén).*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Por Resolución de Alcaldía núm. 28.1, de fecha 13 de febrero, se ha adjudicado el arrendamiento de tres oficinas ubicadas en calle Jamilena núm. 5 lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Alcaldía
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
- c) Número de expediente: 2101/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.torredelcampo.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Privado
- b) Descripción. Arrendamiento de tres oficina ubicadas en calle Jamilena nº 5 de Torredelcampo, Jaén.

3. Arrendatario e importe del arrendamiento:

Deporsa Servicios y Actividades Educativas y Deportivas, S.L.U. CIF núm. B-23682792, por el precio de:

- Importe Neto 2.054,76 euros + 430,56 IVA. Importe total 2.485,32 euros/anuales.
- Oficina nº 1: 42,35 euros/mes. 35,00 € + 7,35 € IVA.
- Oficina nº 2: 72,42 euros/mes. 59,85 € + 12,57 € IVA.
- Oficina nº 3: 92,34 euros/mes. 76,38 €+ 16,04 € IVA.

4. Formalización del contrato:

Fecha de formalización del contrato, 21 de febrero de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Torredelcampo, a 21 de Febrero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.